GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA The second secon MIGRACIÓN

N°Int: 6354555

21 福度 2011

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 70634

SANTIAGO, 15 de Abril de 2016

TO MARKETER AND SOLICITATION OF THE PROPERTY O extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería 🖠 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución $\ensuremath{\text{N}^{\circ}}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Don Mingqing JIN RUN: 24.547.623-K
 - 2. Doña Qin YANG RUN: 24.924.861-4
 - 3. Don Miguel Angel QUISPE MORALES RUN: 24.895.792-1
 - 4. Don Lucas Eric FREDERICKSEN RUN: 24.797.315-K
 - RUN: 14.655.746-5 5. Don Irfan AHMED
 - 6. Doña Yaneth BEDREGAL MORALES RUN: 24.025.485-9
 - 7. Doña Sandra ORTEGA MONTES RUN: 24.045.921-3
 - 8. Doña Constanza Esmelda REYES NAMAY RUN: 24.829.394-2
 - RUN: 24.296.854-9 9. Don Javier Jesus ALFONSO AUMENTE
 - 10. Doña Maryuelis RUIZ DE LA CRUZ RUN: 24.946.191-1
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conscimiento y 2) COMUNÍQUESE a fines consiquientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOD/MET [141] 15/04/2016

RODRICO SANDOVAL DUCOING JEFE DE/ARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION